
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.335

Lunes 22 de Abril de 2019

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1577910

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

**DECLARA CADUCIDAD DE PLAN DE MANEJO Y EXPLOTACIÓN DE ÁREA DE
MANEJO QUE INDICA Y DEJA SIN EFECTO RESOLUCIONES QUE SEÑALA**

(Extracto)

Por resolución exenta N° 1.407, de 11 de abril de 2019, de esta Subsecretaría, declárase la caducidad del plan de manejo y explotación del área de manejo Este Isla Mocha, Región del Biobío, en virtud del artículo 144 letra b) de la Ley General de Pesca y Acuicultura y déjense sin efecto las resoluciones exentas que se indican en el acto extractado, en virtud del artículo 21 del DS N° 355 de 1995, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Valparaíso, 11 de abril de 2019.- Román Zelaya Ríos, Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S).

CVE 1577910

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl
